



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 013 E

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 11 de junio de 2025

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DE 2025

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el *quorum* por parte de Secretaría, para la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 11 de junio del 2025 a las 14h10 en la Biblioteca del CADET de la Facultad (sede Tumbaco), presidida por el señor Decano encargado, Ing. Juan Borja Vivero y con la asistencia de:

MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
PhD. Piedad Lincango, Representante Docente
Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores
PhD. Michael Ayala, Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía
PhD. Eloy Castro, Director encargado de Posgrado

Miembros invitados:

En esta sesión no se cuenta con presencia de miembros invitados.

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad, con apoyo de la Lic. Erika Vargas, Analista técnico de despacho.

El Ing. Juan Borja Decano, agradece a los miembros de Consejo Directivo por brindar apoyo en la defensa de los predios del CADET debido a que, hoy alrededor de las 10h00 realizaron una Invasión en los lotes cercanos al área de ganadería, colocando un cercado de lonas verdes dentro de las instalaciones de la Universidad; por lo que fue necesario cambiar el lugar de la sesión de Quito a Tumbaco.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación.

ORDEN DEL DÍA:

1. RECONSIDERACIÓN RESOLUCIÓN NO. 190 CDO SITUACIÓN ACADÉMICA SRTA. DESHANEYRA OBANDO ESTUDIANTE CARRERA DE TURISMO

Se conoció la intervención verbal de los Representantes Docentes al Consejo Directivo MSc. Christian Tamayo y Dra. Piedad Lincango; respecto a la reunión que mantuvieron con la docente Carolina Rivas Tello respecto a la situación de la estudiante de la Carrera de Turismo, señorita Deshaneyra Obando, quienes señalan que el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano lideró la reunión donde la profesora expuso sus puntos de vista y se concretó que la estudiante continúe normalmente sus estudios en la asignatura y antes de la reunión ya estuvo brindando las facilidades para esto. El MSc. Christian Tamayo, solicita que en próximas ocasiones se cuente con la versión de las dos partes y el Director de Carrera tenga conocimiento previo, a fin de que el Consejo Directivo conozca y resuelva casos similares con toda la información.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Conforme a lo que establece el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivo, de Carrera y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, Artículo 20 Reconsideración; este organismo aprueba por unanimidad la reconsideración de lo resuelto en sesión ordinaria del 04 de junio de 2025 y deja insubsistente la Resolución No. 190 CDO.

2. ENTREGA DE LA TERNA PARA DESIGNACIÓN DE DECANO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CONSULTA INTERNA, AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD PARA ENVÍO DE LOS RESULTADOS AL SEÑOR RECTOR UCE

Se conoció Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2025-0437-O del 10 de junio de 2025 suscrito por la PhD. María Piedad Lincango Presidenta de la Comisión de Consulta Interna para el para el Proceso de Consulta para la Conformación de la Terna de Postulantes a Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, dando cumplimiento a lo que establece el respectivo Reglamento y fechas señaladas en el Cronograma, comunica que los resultados del proceso de consulta realizado el 29 de mayo de 2025 fueron socializados a los señores docentes, estudiantes, técnicos docentes, empleados y trabajadores de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 013 E

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 11 de junio de 2025

Facultad y notificados a los postulantes Idóneos. Los miembros de la comisión de consulta conocieron que hasta las 15h00 del jueves 05 de junio de 2025, no se ha recibido ninguna impugnación a los resultados publicados.

Por lo expuesto, entrega al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, la Terna para designación de Decano de la Facultad, a fin de que se envíen los resultados al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.

FACULTAD	POSTULANTES	TOTAL VOTACIÓN	
		JUNTA DOCENTES	JUNTA ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
CIENCIAS AGRÍCOLAS	JUAN FERNANDO BORJA VIVERO	33	325
	FABIÁN HOMERO SALOMÓN MONTESDEOCA MONTESDEOCA	5	133
	NEIL MICHAEL AYALA AYALA	5	50

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido y trasladar al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, la Terna para Designación de Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, según lo que establece el REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE CONSULTA INTERNA PARA INTEGRAR LA TERNA DE POSTULANTES A DECANOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, en el Artículo 5.- Funciones, "literal h) Informar a Consejo Directivo, los resultados del proceso de la consulta." y Artículo 15.- Sobre los resultados.- "La Comisión presentará al Consejo Directivo los resultados de la consulta, para conocimiento y traslado al Rector, una vez resueltas las impugnaciones y apelaciones."

La terna quedará conformada de la siguiente manera:

1. JUAN FERNANDO BORJA VIVERO
2. FABIÁN HOMERO SALOMÓN MONTESDEOCA MONTESDEOCA
3. NEIL MICHAEL AYALA AYALA

3. INGRESO DE AUTO NO REGISTRADO EN LA GARITA

Se conoció Oficio Nro. UCE-FAG-CADET-2025-0007-O del 07 de junio de 2025 suscrito por la MSc. Vanessa Rojas Administradora del Campo Académico Experimental La Tola CADET, a través del cual informa al señor Decano de la Facultad que el domingo 25 de mayo de 2025 los guardias manifestaron verbalmente del ingreso de un vehículo a alta velocidad al CADET, para la constatación del incidente solicitó al Supervisor envíe por escrito su bitácora para la formalización de lo informado por los guardias de turno. Menciona que la advertencia de movilizarse a baja velocidad se ha solicitado a la guardiana lo hagan de manera constante y lo están realizando al ingreso, salida e incluso en medio del camino cuando se los encuentra no acatando esta orden.

Sobre la señalética y rompe-velocidades indica que está haciendo un propuesta y presentará a la comisión que corresponde sobre seguridad; sugiere al señor Decano que, las instalaciones de la Facultad en el CADET deben cerrarse al cien por ciento para todo personal, sean parte de la institución o personas externas los días domingos (a excepción de quien vive en las instalaciones, personal de turno vaqueros y/o técnico docentes y tesisistas que sean validados los ingresos por su tutor), no solo por el incidente que se ha presentado el domingo 25, sino también con el objetivo de precautelar todos los bienes de la Facultad y con los inconvenientes que se han ido presentando en la parte alta por las invasiones.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Disponer la restricción del ingreso a personal particular, la guardia de seguridad del CADET deberá solicitar de manera obligatoria la credencial que acredite ser estudiante, docente, personal administrativo o de servicios de la Universidad Central del Ecuador o contar con una autorización escrita por parte del señor Decano de la Facultad, para permitir el ingreso.
- Los días domingos y feriados oficiales, únicamente quienes pertenezcan a la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Agrícolas, que requieran ingresar al CADET, deberán presentar al señor Decano una



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 013 E

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 11 de junio de 2025
solicitud escrita hasta máximo dos días laborables antes, es decir máximo hasta el jueves en caso de requerir ingresar el domingo, para contar con el respectivo permiso de ingreso.

- c. En el caso de personas particulares que requieran ingresar al CADET, deberá entregar en la garita al guardia cédula de identidad o licencia de conducir, documento que será devuelto al momento de su salida.
- d. Solicitar a la Coordinación del Comité Editorial FAG, que difunda en los medios oficiales y redes sociales de la Facultad estas disposiciones.

**4. RATIFICACIÓN APROBACIÓN AD REFERÉNDUM SOLICITUD AUTORIZACIÓN DEFENSA ORAL POSGRADO
MARÍA DANIELA HERRERA**

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SA-2025-0096-O del 07 de junio de 2025 suscrita por la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad, mediante el cual informa que En atención a lo solicitado por el Dr. Eloy Castro Director de Posgrado de la Facultad, comunica que el 06 de junio de 2025, fue revisado el expediente de titulación de la Ing. MARIA DANIELA HERRERA BURGOS, estudiante del Programa de Maestría en Economía Agrícola y Desarrollo Sustentable, III Cohorte. Además, en conocimiento de que como Decano de la Facultad mediante sumilla inserta en el Memorando UCE-FAG-CPO-2025-0072-M, confirma su participación como Presidente del tribunal para el grado oral de la Ing. María Daniela Herrera y verificado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los reglamentos previo a la defensa oral; solicita se sirva autorizar la Defensa Oral de la mencionada estudiante previo a obtener el título de Magister.

Requerimiento que fue aprobado *ad referendum* por parte del Ing. Juan Borja Decano, mediante sumilla inserta en sistema de gestión documental Quipux el 09 de junio de 2025, en razón de que el 13 de junio de 2025 se cumplen diez años, desde que la estudiante de Posgrado culminó la malla académica del programa de maestría.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Ratificar autorización *ad referendum* para la defensa oral de la Ing. Maria Daniela Herrera Burgos, estudiante de la Maestría en Economía Agrícola y Desarrollo Sustentable, III Cohorte, en cumplimiento de lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el Artículo 77.- Atribuciones de Consejo Directivo, literal o) "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto."
- b. El Consejo de Posgrado, dispondrá lo pertinente para que definan la fecha de la defensa; en consulta con los miembros del tribunal, docente tutor y el estudiante, a fin de que mediante correo electrónico institucional se remita la respectiva convocatoria.

5. PROGRAMA EDUCATIVO INTEGRAL AVANZADO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2025-0252-O del 06 de junio de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano mediante el cual remite información del Programa Educativo Integral Avanzado "Docente-Tutor", que imparte la FUNDACIÓN MARCELINO MUÑOZ, de manera completamente GRATUITA, para conocimiento y aprobación.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Socializar la información del del Programa Educativo Integral Avanzado "Docente-Tutor", con la planta docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas para participación, de ser de su interés.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 013 E

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 11 de junio de 2025

6. INFORME EJECUTIVO CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES COMITÉ EDITORIAL

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2025-0429-O del 05 de junio de 2025 suscrito por la PhD. Cecilia Jaramillo Moreno Coordinadora del Comité Editorial de la Facultad, quien en contestación a la Resolución No. 176 CDO Solicitud Informe Ejecutivo Cumplimiento Actividades Comisiones periodo 2025-2025, adjunta lo solicitado.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Remitir al señor Subdecano el Informe Ejecutivo de Cumplimiento de Actividades del Comité Editorial de la Facultad, para su revisión y se incluya en el informe final de carga horaria periodo 2025-2025.

7. AJUSTE DE CARGA HORARIA DE TÉCNICO DOCENTE VIVIANA PÉREZ

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2025-0155-M del 04 de junio de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, quien remite ajuste de carga horaria para la señora Técnica Docente Viviana Pérez, de acuerdo con la solicitud por parte de PhD. Carlos Alberto Ortega, para subir horas en apoyo a la COIF. Por lo que solicita, se conozca y se apruebe en Consejo Directivo.

El Dr. Edison Molina Director de Carrera de Turismo, señala que si es factible proceder con el ajuste solicitado.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Con base en el criterio del Director de Carrera de Turismo, este organismo aprueba el ajuste de carga horaria de la Técnico Docente Viviana Pérez Naranjo, según propuesta presentada por el señor Subdecano de la Facultad.

8. INFORME SOBRE INVASIÓN A TERRENOS DEL CADET EL 03-06-2025

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CADET-2025-0219-M del 03 de junio de 2025 suscrito por la MSc. Vanessa Rojas, Administradora del Campo Académico Experimental La Tola-CADET, a través del cual informa que el martes 03 de junio del 2025 aproximadamente a las 8:30 am al estar dirigiéndose a la oficina de la administración presenció a lo lejos en el bosque de la parte alta de la hacienda junto a la mecánica que hay una cuadrilla de 5 jornaleros haciendo una limpieza del terreno junto con 3 adultos que mencionan ser los dueños de toda el área de cinco hectáreas, informando que se ha llevado a juicio a la Universidad y han ganado el mismo. Por lo señalado procedió a llamar al guardia de la empresa de seguridad contratada por la Universidad Central, para que ayude con el retiro del personal, el guardia llega enseguida y se solicita a los señores que están invadiendo propiedad privada se retiren de las instalaciones, ellos aseguran que nosotros somos los que estamos en propiedad privada al tener la documentación de los terrenos. Indica que se solicitó la presencia de la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad y se tiene una conversación nuevamente aclarando que todo el lote que ellos aseguran ser dueños es del estado y que ellos no pueden ingresar si autorización y que si existe una próxima ocasión se llamara a la policía para que proceda acorde a la ley.

Cabe mencionar que todo este grupo de personas hacen una apertura ilegal por el lateral de la puerta y se ingresan como delincuentes sin previo aviso y sin dar ninguna explicación, solo asegurando que van a tomar posesión de su terreno y luego de una hora de exigir que se retiren ellos proceden junto con la custodia de guardianía hacia la puerta antigua y se solicita que no se vuelva a hacer este proceder.

Se solicita a un trabajador de la Facultad recorra todo el lindero para verificar como está el cercado y los bordes, se puede observar que hay partes sin alambrado y de difícil acceso, e incluso se encontró letreros de terrenos en venta en la propiedad de la Facultad.

En forma verbal el Ing. Juan Borja Decano, indica que hoy 11 de junio de 2025 recibió llamada de la Administradora del CADET y tuvo que trasladarse de Quito hacia el CADET, debido a que alrededor de las 10h00 realizaron una invasión en los lotes cercanos al área de ganadería, colocando un cercado de lonas verdes dentro de las instalaciones de la Universidad, se solicitó respaldo al ECU-911 (10:13 am) en vista de que esto sucede por tercera ocasión y se confirma una



ACTA No. 013 E

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 11 de junio de 2025
gran cantidad de personas ajenas a la institución, entre 20 y 30 personas en el predio colocando con machetes, clavos y
sarán verde como linderos en todo el bosque de la parte alta (OCCIDENTAL) de la Universidad aludiendo que ellos son los
dueños y que están en su derecho, se solicita la presencia policial. Con la presencia de la policía, docentes, estudiantes,
personal y trabajadores de la Facultad se procede a la defensa de los bienes institucionales y retirar los postes y lonas,
luego de lo que se solicita que abandonen los predios institucionales.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Remitir toda la documentación al Rectorado y Procuraduría de la Universidad Central del Ecuador, para que se presente de manera inmediata la denuncia de invasión a los predios del CADET y demás acciones que considere, de acuerdo a los que estipula el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, que en su artículo 37 señala que es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad Central del Ecuador y que tendrá a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial, la presidencia del Honorable Consejo Universitario y es el responsable académico, administrativo y financiero de la Universidad Central del Ecuador, en lo pertinente, así como a Procurador de la UCE que de acuerdo al artículo 45.2 Funciones del Procurador señala en el literal a. Proponer todas las acciones legales establecidas en defensa de la Universidad Central del Ecuador y sus intereses; el literal e. Ejercer el patrocinio directamente o a través de los abogados de la misma Procuraduría de la Universidad Central del Ecuador; entre otros.
- b. Solicitar a la Administradora del CADET, remita el informe de los hechos ocurridos el 11 de junio de 2025 para remitir como evidencia a las Autoridades de la UCE.
- c. Solicitar al señor Rector de la Universidad Central, autorice el ingreso y patrullaje de la Policía Nacional en el CADET, debido a los sucesos de invasión ocurridos en las últimas semanas, con la finalidad de que brinden apoyo según lo que establece el Artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador.
- d. Realizar una asamblea, el 12 de junio en Tumbaco a las 09h00 y en Quito el 13 de junio a las 12h00; para informar a los señores docentes, estudiantes y personal de la Facultad, sobre los sucesos acontecidos referentes a este tema.
- e. Realizar una minga el jueves 19 de junio de 2025 para reforzar los cerramientos, la presentación de la planificación estará a cargo de la MSc. Vanessa Rojas Administradora del CADET. Para esta actividad se contará con la coordinación de los Directores de Carrera y docente Eloy Castro, Presidentes de las Asociaciones de Estudiantes de las carreras de Agronomía y Turismo; y, cada curso deberá traer un cartel metálico de medidas 50cm x 1m, con el texto que será remitido por las Direcciones de Carrera; la minga será liderada por el señor Decano de la Facultad.
- f. Solicitar al señor Rector, de manera urgente disponga la construcción de un cerramiento en el área frontal de la Avenida Universitaria del Campo Académico Experimental La Tola – CADET, ubicado en Tumbaco, Barrio Tola Chica, sector la Morita.

9. CONOCIMIENTO RESOLUCIONES CONSEJO DE CARRERA DE TURISMO, QUE CORRESPONDEN A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 14, 21 Y 28 DE ABRIL DE 2025.

Se conoció que la Secretaria del Consejo de Carrera de Turismo, remitió las resoluciones tomadas en sesiones ordinarias del 14, 21 y 28 de abril de 2025, de acuerdo a lo que señala la Resolución No. 139 CDO CONSEJO DE CARRERA DE TURISMO INFORMA QUE EL ONE DRIVE DE LA UCE SE ENCUENTRA LLENA Y NO DEJA SUBIR LAS RESOLUCIONES PARA REMITIR EL ENLACE A CONSEJO DIRECTIVO, que corresponde a la sesión ordinaria del 24 de abril de 2025; y, que en la parte pertinente de los Antecedentes, señala: "(...) cada vez que el organismo en mención mantenga sesión, el señor Jerry Rodríguez remita al correo electrónico de la Secretaría General de la Facultad, el acta y resoluciones las cuales serán enviadas a los miembros del Consejo Directivo con la convocatoria que se realiza para sesión ordinaria cada 15 días, para el respectivo conocimiento y cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejo de Carrera y Consejos de Posgrado de la UCE."



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 013 E

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 11 de junio de 2025

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Dar por conocidas las resoluciones del Consejo de Carrera de Turismo, que corresponden a las sesiones ordinaria del 14, 21 y 28 de abril de 2025, como lo establece el Artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador.
- b. Solicitar que el Consejo de Carrera de Agronomía y Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, den cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador y remitan al correo electrónico de la Secretaría General de la Facultad (fag.sec.general@uce.edu.ec) el acta y resoluciones por cada sesión, las cuales serán enviadas a los miembros del Consejo Directivo con la convocatoria que se realiza a sesión ordinaria cada 15 días, para el respectivo conocimiento y cumplimiento de la normativa antes citada.

Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
Decano encargado



Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaría Abogada

Concluye la sesión a las 15h10

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.